

VIERNES, 21 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 36

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

CVE-2014-2333 *Notificación de requerimiento para corrección deficiencias detectadas en actas 48871 y 48873 de fecha 07/11/2013 y 27/11/2013, respectivamente.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Seguridad Alimentaria, sita en la calle Federico Vial, número 13-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación de requerimiento para corrección de deficiencias de Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

- Apellidos y nombre/razón social: SANTOÑA GOURMET, 3000, S. L.
- Domicilio: Polígono industrial Las Marismas, Nº 34 Santoña.
- NIF/NIE/CIF.: B39494075.

Santander, 10 de febrero de 2014.
La jefa de Servicio de Seguridad Alimentaria,
Beatriz Fernández Quintana.

2014/2333

CVE-2014-2333